



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO



Cotacachi- Imbabura

ACTA N° 001

**CONFORMACION DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE RENDICION DE
CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL VACAS GALINDO**

PERIODO 2026

En la parroquia de Vacas Galindo a los 13 días del mes de marzo del año 2026, en instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Vacas Galindo, se reúnen los servidores públicos convocados por la máxima autoridad: Mgtr. Rolando Gómez Montalvo, quien preside la parroquia con el objetivo de suscribir la presente acta de conformación del Equipo Técnico multidisciplinario interno que liderará la fase de recopilación y procesamiento de la información para el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal anterior.

1.- Antecedentes y Base Legal.

En ejercicio de lo dispuesto en:

Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador: "Las ciudadanas y ciudadanos participan protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y control popular de los asuntos públicos, bajo principios de igualdad, autonomía y transparencia."

Art. 100 (numeral 4) de la Constitución: "La participación fortalece la democracia mediante mecanismos permanentes de rendición de cuentas y control social."

Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: "La ciudadanía puede solicitar anualmente la rendición de cuentas a instituciones que manejen recursos públicos."

Art. 89 de la misma Ley: Define la Rendición de Cuentas como un "proceso sistemático, universal y deliberado para evaluar la gestión pública."

Lineamientos y Guías Metodológicas del CPCCS: Establecen la obligatoriedad de que las instituciones del Estado conformen, en primera instancia, un Equipo Técnico Multidisciplinario Interno integrado por sus propios servidores públicos, con el fin de recopilar, verificar y consolidar de manera fidedigna la información oficial de la gestión anual antes de someterla al control social ciudadano [CPCCS].



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO



Cotacachi- Imbabura

2.- Conformación del equipo multidisciplinario. -

En virtud de las bases legales expuestas y en uso de sus facultades administrativas, la máxima autoridad declara formalmente constituido al **Equipo Técnico Multidisciplinario Interno**, el cual queda integrado por los siguientes servidores públicos del GAD Parroquial Rural con comisiones, la una liderada por el GAD y la otra liderada por la ciudadanía.

Comisión 1: liderada por el GAD:

Comisión 2: liderada por la ciudadanía:

DISPOSICIONES FINALES

1. Vigencia: El equipo actuará desde la firma de la presente acta hasta la entrega del informe final al CPCCS (30 de junio de 2026).
2. Paridad: Se garantiza equidad de género y participación de pueblos y nacionalidades.
3. Difusión: Esta acta se publicará en la página web del GAD y se socializará en asamblea parroquial.

Para constancia certifican, por el GAD Parroquial Rural Vacas Galindo


Mgtr. Rolando Gómez

Presidente del GADPR Vacas Galindo



ACTA

En la Parroquia Vacas Galindo a los 13 días del mes de marzo del 2026 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Conformación del equipo mixto institucional para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2025
5. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativa del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2025
6. Socialización de formulario del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2025
7. Resoluciones
8. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 15h15 pm se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El vocal Orlando Montalvo mociona que se apruebe el orden del día y la vocal Silvana Ulcuango apoya la moción, procediendo a votación es aprobado de forma unánime.
4. **Conformación del equipo Institucional para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2025:**

De acuerdo a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el siguiente artículo.

PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 12.- Las instituciones de nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF), y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), de las funciones del Estado; las instituciones de Educación Superior que reciben fondos públicos y cofinanciadas, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente:

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE
1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Fase 1: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas La máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (UDAF, del nivel nacional), la autoridad de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD, del nivel territorial), según corresponda, deberán conformar un equipo integrado por los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano, y las áreas agregadoras de valor, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor público responsable del proceso de rendición de cuentas; dicho servidor u otro designado por la institución se encargará del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS. En el caso de los niveles territoriales que no cuenten con estas unidades conformarán el equipo de acuerdo con su estructura institucional. Este equipo diseñará la propuesta, las herramientas necesarias y el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la institución.

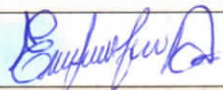
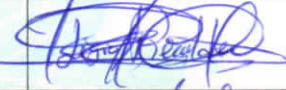


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO



Cotacachi- Imbabura

Se debe elegir representantes de la ciudadanía que confirmara el equipo mixto que llevara a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Vacas Galindo del periodo 2025, para lo cual el vocal Orlando Montalvo mociona que sea conformado por los miembros del concejo de Planificación y se escoja dos personas de las organizaciones sociales o ciudadanía, la compañera Viviana Andrade apoya la moción, para ello mociona al Señor Oswaldo Tapia y a la Sra Ligia Recalde. Para que en conjunto con los señores miembros del concejo de planificación parroquial Sr. Deivis Palacios, Sr. Rigoberto Fuere y Sr. Milton Astudillo lleven el proceso Rendición de Cuentas del GAD Vacas Galindo del periodo 2025 moción que fue respaldada por los presentes y sometiéndolo a la votación es aprobado de forma unánime. El Sr. Orlando Montalvo mociona a la Sra. Ligia Recalde y al Sr. Oswaldo Tapia como representantes de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas, moción que fue respaldada por los presente y aprobada de forma unánime por los presentes, quedando tal como se detalla a continuación:

Comisión liderada por el GAD Parroquial Rural Chibunga		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Estefanía Cabascango Mejía	SECRETARIA – TESORERA	
Comisión liderada por miembros de la ciudadanía de la Parroquia San Francisco de Novillo		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Deivis Palacios Espinoza	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	
Rigoberto Fuere Muenala	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	
Milton Astudillo Rodríguez	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	
Ligia Recalde Gómez	REPRESENTANTE DELEGADA DE LA CIUDADANIA	
Oswaldo Tapia Cuarán	REPRESENTANTE DELEGADO DE LA CIUDADANIA	

5. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativa del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2025.

La señora Secretaria-Tesorera expone la hoja de ruta trazada para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2025, mismo que fue puesto en consideración de la sala para poder llevar a cabo este proceso.

6. Socialización de formulario del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2025

La señora Secretaria-Tesorera indica todo el proceso que se debe seguir para poder llevar a cabo la Rendición de Cuentas Periodo 2025 y el apoyo que se necesita del personal involucrado para poder llevar a cabo este proceso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO

Cotacachi- Imbabura



7. Resoluciones:

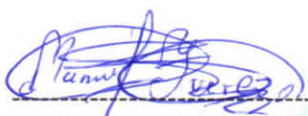
- Se aprueba de forma unánime para que los tres miembros principales del Consejo de Planificación Parroquial los Sr. Devis Palacios, Sr. Rigoberto Fuerez y Sr. Milton Astudillo ciudadanía Sra. Ligia Garcés y al Sr. Oswaldo Tapia quiénes en conjunto con el equipo del GAD Parroquial lleve el proceso de Rendición de Cuentas de la Institución del periodo 2025.

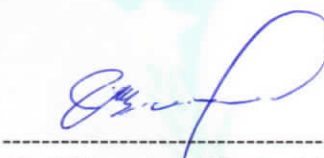
8. Clausura: Siendo las 16h45 se da por clausurada la sesión

Para constancia de lo actuado firman.


Mgtr. Rolando Gómez Montalvo
Presidente del Consejo de Planificación


Sr. Devis Palacios Espinoza
Primer Vocal Consejo de Planificación


Sr. Rigoberto Gueres Muenala
Segundo Vocal Consejo de Planificación


Sr. Milton Astudillo Rodríguez
Tercer Vocal Consejo de Planificación


Sra. Ligia Recalde Gómez
Representante de la Ciudadanía


Sr. Oswaldo Tapia Cuarán
Representante de la Ciudadanía

VACAS GALINDO